

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2023/2099 *Propuesta de resolución provisional de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2023.*

Anuncio

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL APOYO A EMPRESAS
AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023**

Propuesta de Resolución Provisional

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2023, con base a los siguientes:

Antecedentes de Hecho

Primero. Por Resolución de Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 545, de 14-11-2022 (P.D. Resolución núm. 713, de 11-07-2019), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2023, extracto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén núm. 222, de 17-11-2022.

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 31, de 15-02-2023), habiéndose dictado la resolución núm. 77, de fecha 31 de marzo de 2023, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 713, de 11-07-2019) por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan (BOP nº 64, de fecha 04-04-2023).

Tercero. El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

Cuarto. En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 19-04-2023, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto. Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 19-04-2023 en el que se contienen la relación de solicitudes, y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, a tenor de los criterios fijados. Y en este sentido, se ha determinado la cuantía de la subvención a partir de considerar la puntuación obtenida como porcentaje aplicado al importe de subvención solicitada. En la línea 1 se han subvencionado aquellos proyectos que han obtenido una valoración de 36 puntos en adelante para la línea 1 y de 65 puntos para la línea 2. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración (Línea 1), que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

Fundamentos de Derecho

Primero. La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2023, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo. Según el art. 24.4 de la L.G.S. ha de formularse por el Órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de diez días hábiles.

La notificación se realizará mediante publicación en la página Web de la Diputación Provincial: "dipujaen.es" y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Convocatoria.

Tercero. Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial de Jaén para las líneas de subvenciones que se han previsto en el art. 1 de la citada Convocatoria de subvenciones, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

Según todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

Primero. Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose y comprometiéndose el gasto a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4140.47901

EXPT	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	VALORACION	PROPUESTA SUBVENCIÓN
2022/000006225	ALFONSO RIVILLAS SL	L1 ASISTENCIA A FERIAS	67	670,00
2022/000006270	BIOPOSTRES SOCIEDAD LIMITADA	L1 NUEVA LINEA Y ACCIONES DE MARKETING	58	1.740,00
2022/000006080	S.C.A. TRUJAL DE MAGINA	L1 FOMENTO PARA COMERCIALIZACIÓN (CERTIFICACIÓN MARCAS CALIDAD)	55	1.650,00
2022/000006309	MARISCOS CASTELLAR S.L	L1 MARCA CALIDAD ASC + ISO 22000	54	1.215,00
2022/000006519	OBRADOR LA PANADERIA, SOCIEDAD LIMITADA	L1 ASISTENCIA A FORMACION	54	1.417,50
2022/000006032	ACEITE CAMPOLIVA S.L.	L1 FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA	52	1.560,00
2022/000006394	LLANO LA VENTA SOCIEDAD LIMITADA	L1 INCENTIVO AYUDA AGROALIMENTARIA 2023	52	1.560,00
2022/000006001	ENTIDAD AIRES DE JAEN SL	L1 ASISTENCIA A FERIAS Y DESARROLLO DE CATALOGO E IMAGEN	51	1.530,00
2022/000006271	DELGADO MUÑOZ OLGA	L1 ENVASES, FERIAS MERCADOS Y CERTIFICADO ECOLOGICO	51	1.434,38
2022/000006429	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA BEDMARENSE	L1 CERTIFICACION DE CALIDAD	50	1.500,00
2022/000006365	CAMPOS GARRIDO S.L.	L1 ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN FERIAS AGROALIMENTARIAS Y MISIONES COMERCIALES	49	1.470,00
2022/000006071	S COOP ANDALUZA SAN ANTONIO ABAD	L1 CUOTAS PREVISTAS CRS MAGINA22	48	1.440,00
2022/000006284	SOCIEDAD COOP.AND.DEL CAMPO SAN SEBASTIA	L1 MARCA DENOMINACION DE ORIGEN	48	1.440,00
2022/000006354	OLIVARES RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	L1 ENVASES Y EMBALAJES	48	1.440,00
2022/000006418	SERRANO SERRANO BLANCA MARIA	L1 DIGITALIZACION DE NUEVOS PRODUCTOS	48	1.440,00
2022/000006167	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	L1 ANUALIDAD D.O. SIERRA MAGINA	47	1.410,00
2022/000006304	SDAD COOP ANDALUZA SANTA ISABEL	L1 FOMENTO COMERCIALIZACION	47	1.410,00
2022/000006021	QUESERIA CORTIJO LA VICARIA SDAD COOP AN DALUZA	L1 AYUDA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL QUESO ARTESANO	45	1.012,50
2022/000006355	PRODUCTOS DE LA REAL CAROLINA, S.L.	L1 ASISTENCIA A FERIAS Y NUEVOS ENVASES	45	1.350,00
2022/000006346	EMBUTIDOS ARTESANOS TORREFRIO COMARCAS SIERRA DE CAZORLA SL	L1 ENVASES, CARTONAJES Y ETIQUETAS	44	1.320,00

EXPTE	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	VALORACION	PROPUESTA SUBVENCIÓN
2022/000006348	SDAD. COOP. ANDALUZA SAN VICENTE	L1 IMPLANTACION DE LA MARCA IGP	44	1.320,00
2022/000006362	EL HORNO DE JOSE A. GARCIA SL	L1 MEJORAS DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PAN ARTESANO	44	990,00
2022/000006398	SORIANO DE CASTRO JUANA JOSEFA	L1 IGP BAILEN	44	421,47
2022/000005826	MILLA HERRERO FRANCISCO JAVIER	L1 EMPRESAS AGROALIMENTARIAS ASISTENCIA A FERIAS	43	322,50
2022/000006417	LACTEOS ROMERO PELAEZ S.L.	L1 FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA	43	1.290,00
2022/000006208	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION	L1 CERTIFICACIÓN FIGURAS Y MARCAS DE CALIDAD. CUOTA ANUAL DOP SIERRA DE CAZORLA	42	1.260,00
2022/000006254	TIERRA DE FRONTERA S.L.	L1 RENOVACIÓN IMAGEN Y FABRICACIÓN DE PACKAGING PERSONALIZADO.	42	1.260,00
2022/000006308	MONVA S.L.	L1 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	42	1.260,00
2022/000006090	SDAD COOP ANDALUZA SAN ROQUE DE CARCHELEJO	L1 FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AGROALIMENTARIA	40	1.200,00
2022/000006306	ACEITES HACIENDA EL PALO S.L.	L1 PLAN OPERATIVO COMERCIAL	40	1.062,00
2022/000006359	FAMILIA ORTAL S.L.	L1 ELABORACION NUEVO ENVASE	39	1.170,00
2022/000006160	PEDRO ANGEL MARTOS BARRANCO, S.L.	L1 FOMENTO COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AGROALIM. MALLA EXTRUIDA BUTIAJOS.	38	1.140,00
2022/000006226	CALABRIA CANO ANTONIA	L1 EXPOSITORES, CAJAS Y ETIQUETAS	38	1.140,00
2022/000006315	INDUSTRIAS CARNICAS CRIADO BARCENAS SOCI EDAD LIMITADA	L1 ASISTENCIAS FERIAS 2023	38	1.140,00
2022/000006144	PRODUCTOS SAN JOSE, S.L.	L1 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS	37	610,50
2022/000006419	DOMINGUEZ DIAZ ROBERTO	L1 DISEÑO ENVASES Y ASISTENCIA A FERIAS	37	1.110,00
2022/000005989	RUIZ FUNEZ AMADOR CARLOS	L1 ELABORACION NUEVOS ENVASES Y ETIQUETAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	36	1.080,00
2022/000006018	GOURMET CAZORLA SL	L1 STAND FERIA PLMA AMSTERDAM 2023	36	1.080,00
2022/000006108	SCA SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	L1 APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN 2023	36	1.080,00
2022/000006164	GARCIA GOMEZ JUAN	L1 FOMENTO PARA COMERCIALIZACION Y DISTRIB. AGROA. BOLSAS ENVASADO PATATAS FRITAS	36	1.080,00
2022/000006241	IBAÑEZ Y VALVERDE S.L.	L1 ASISTENCIA A FERIAS Y MERCADOS	36	972,00

LÍNEA 2: INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4140.77001

EXPTE	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	VALORACION	PROPUESTA SUBVENCION
2022/000006020	QUESERIA CORTIJO LA VICARIA SDAD COOP AN DALUZA	L2 ADQUISICIÓN DE DOS DEPOSITOS-CONTENEDORES PARA LECHE	100	799,52
2022/000006064	ACEITUNAS EL YELMO, S.L.	L2 AYUDA PARA MEJORAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA INDUSTRIA	100	1.271,00
2022/000006085	AJOS GALLARDO, S.L.	L2 INVERSIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	100	453,61
2022/000006161	PEDRO ANGEL MARTOS BARRANCO, S.L.	L2 INVERSIONES TRANSFORMACIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	100	9.342,40
2022/000006311	MARISCOS CASTELLAR S.L	L2 MAQUINARIA ANALITICA LABORATORIO	100	5.889,60
2022/000006328	SEVILLA MEDINA ANTONIA	L2 INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	100	7.129,73
2022/000006413	BIOPOSTRES SOCIEDAD LIMITADA	L2 COMPRA MAQUINARIA NUEVA	100	2.400,00
2022/000005959	PATATAS FRITAS OYA S.L.	L2 ADQUISICION EQUIPAMIENTO TENCNICO	95	10.000,00
2022/000006183	GOURMET CAZORLA SL	L2 BRAZO ROBÓTICO PALETIZADO	95	10.000,00
2022/000006227	CALABRIA CANO ANTONIA	L2 MAQUINA ETIQUETADORA	95	1.600,00
2022/000006243	IBAÑEZ Y VALVERDE S.L.	L2 SERVIDORES PARA ERP Y PANELES FOTOVOLTAICOS	95	6.336,19
2022/000006358	PRODUCTOS DE LA REAL CAROLINA, S.L.	L2 CERRADORA AUTOMATICA	95	10.000,00
2022/000006363	EL HORNO DE JOSE A. GARCIA SL	L2 INVERSIONES EL HORNO DE JOSE A GARCIA	95	2.861,20
2022/000006399	SORIANO DE CASTRO JUANA JOSEFA	L2 BODEGA VINO	95	446,27
2022/000006427	DOMINGUEZ DIAZ ROBERTO	L2 SOLDADORA Y ETIQUETADORA	95	1.600,00
2022/000006517	OBRADOR LA PANADERIA, SOCIEDAD LIMITADA	L2 ADQUISICION DE MAQUINARIA	95	8.520,00
2022/000005852	DULCES NOALEJO SOCIEDAD LIMITADA	L2 EMPRESAS AGROALIMENTARIAS BATIDORA CON ACCESORIOS	70	2.666,00
2022/000005975	MONTABES RUS SOCIEDAD LIMITADA	L2 INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	70	8.160,00
2022/000006339	VIÑAS TINTAS CAPELLANIAS SL	L2 MAQUINARIA	65	7.073,00

Segundo. Las/os interesados/os dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar

los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido menor a la solicitada, respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidades de la subvención.

La presentación de la reformulación por las/os beneficiarias/os implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en este apartado primero. De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo. Se entiende, asimismo, que el beneficiario acepta la subvención concedida en aquellos casos en los que la cuantía es idéntica a la solicitada.

Su presentación, indicándose el número de expediente, se realizará a través de carpeta ciudadana, mis expedientes <https://sede.dipujaen.es/Expedientes> o bien, desde el sistema de alertas que pueden encontrar en <https://sede.dipujaen.es/Expedientes>.

No obstante, se podrá presentar además:

- Para personas físicas: en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sede electrónica de la Diputación de Jaén:

<https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>

- Para personas jurídicas: a través del Registro Electrónico de la Diputación de Jaén conforme a lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sede electrónica de la Diputación de Jaén:

<https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>

Transcurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, así como las reformuladas de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del Órgano Colegiado, y encontrándose en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (art. 13.2.e. de la L.G.S.), se remitirá con todo lo actuado para que se dicte RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

Tercero. Las/os beneficiarias/os deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los arts. 18 y 19 de la Convocatoria y art. 35.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 €.

Advertir a los beneficiarios de la obligación de comunicar al órgano concedente de las subvenciones que para la misma finalidad hubiere solicitado, así como las subvenciones concedidas que fueran incompatibles para dicha finalidad. Asimismo, estas ayudas se someten al Reglamento (CE) 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis en el sector de la transformación y comercialización de productos agrícolas, según el cual el total de ayudas de mínimis concedidas a una entidad beneficiaria no podrá exceder de 200.000,00 € brutos durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, y sin que se incremente el umbral establecido por Estado Miembro. De obtenerse dichas subvenciones en un momento posterior al acto de otorgamiento, la comunicación habrá de hacerse tan pronto como se conozca y, en todo

caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos.

Cuarto. La subvención se hará efectiva en un único pago, previa justificación, por la/ beneficiaria/o de la realización de la actividad, programa o proyecto para el que se le concede la subvención, en los términos previstos en el art. 35.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el art. 17 de la Convocatoria de la subvención.

Quinto. Denegar las siguientes solicitudes que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria para cada una de las líneas de actuación. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renuncias y se liberara crédito suficiente.

LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

EXPTTE	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	VALORACION
2022/000006329	PASPEN ESPARRAGOS SOCIEDAD LIMITADA	L1 ENVASES Y EMBALAJES	34
2022/000006353	ACEITES CORTIJO LA TORRE S.L.U	L1 ASISTENCIA A FERIAS	33
2022/000006293	SDAD.COOP.ANDALUZA SAN RAFAEL	L1 CERTIFICACION Y ETIQUETAS	32
2022/000006335	CORTIJO DE LA LOMA S.L.	L1 PARTICIPACION EN FIGURA DE CALIDAD IGP ACEITES DE JAÉN	30
2022/000006615	SCA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	L1 DENOMINACION ORIGEN ACEITES SIERRA MAGINA	29
2022/000006087	ACEITES ORO BAILEN GALGON 99, S.L	L1 CERTIFICACIÓN IGP ACEITE DE JAÉN	27
2022/000006166	SDAD COOP NTRA SRA DE NAZARET	L1 SUBV PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE JAÉN CERTIFICACION DOP	27
2022/000006200	SDAD COOP AND VIRGEN DEL CAMPO	L1 CERTIFICACION DOP SIERRA DE SEGURA	27
2022/000006202	S.C.A. SAN MARCOS DE CANENA	L1 AYUDA PARA INSCRIPCION DE `TIERRAS DE CANENA` EN IGP `ACEITE DE JAEN`.	27
2022/000006205	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Y SAN JOSE	L1 CUOTA FIJA `IGP` ACEITE DE JAEN	27
2022/000006214	SDAD COOP ANDALUZA DEL CAMPO SAN ISIDRO	L1 CERTIFICACIÓN DOP SIERRA DE SEGURA	27
2022/000006221	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DEL CAMPO AGROSEGURA	L1 CERTIFICACION DOP SIERRA DE SEGURA	27
2022/000006307	EXPLOTACIONES JAME S.L	L1 PERTENENCIA A LA INDICACION GEOGRAFICA PROTEGIDA IGP ACEITE DE JAEN	27
2022/000006159	TC AGRITECTURA SOCIEDAD LIMITADA	L1 SUBVENCIONES PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS 2023	26
2022/000006319	SDAD COOP ANDALUZA OLEICOLA BAEZA	L1 INSCRIPCION IGP	26
2022/000006236	CORTIJO LA LABOR SL	L1 SUBVENCIÓN APOYO A PYMES AGROALIMENTARIAS/FOMENTO COMERCIALIZACIÓN	25
2022/000005943	SDAD COOP DEL CAMPO NUESTRA SEÑORA DEL P ILAR	L1 FOMENTO COMERCIALIZACION AGROALIMENTARIAS	24
2022/000006017	SAN JUAN BAUTISTA SCA	L1 AYUDAS A DENOMINACION DE ORIGEN	24

EXPTE	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	VALORACION
2022/000006321	MARTINEZ SORIANO ANDRES JOSE	L1 ENVASES Y EMBALAJES	24
2022/000006229	VIÑAS TINTAS CAPELLANIAS SL	L1 APOYO A LA COMERCIALIZACION DISEÑO ETIQUETAS Y ENVASE DE VIDRIO	23
2022/000006232	ALCALA OLIVA S.A.	L1 FOMENTO AL CRECIMIENTO IMPLANTACION IGP (CUOTA)	23
2022/000006089	OLEOCAMPO SDAD. COOP.- ANDALUZA	L1 INSCRIPCION IGP ACEITE DE JAEN	22
2022/000005908	JAENCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	L1 PARTICIPACION EN FERIA PLMA AMSTERDAM 2023	17

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión.

Lo que, cómo Órgano Instructor de la presente Convocatoria, se hace público para que las/os interesadas/os puedan formular las alegaciones que contra la misma consideren oportunas o reformular su solicitud inicial, todo ello en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página web de la Diputación Provincial de Jaén.

Jaén, 20 de abril de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUÍZ.